



Dirección General de Servicios Agrícolas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
República Oriental del Uruguay
 Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900
 Telefono.: (0598-2) 309.84 10
 Web: <http://www.mgap.gub.uy>

27 DE MARZO DE 2012.--

Fórm. 235	ETIQUETA APROBADA De Producto Fitosanitario* Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: AGRAL 90		
Clase de uso (aptitud): Coadyuvante		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO SOLUBLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Concentrado de óxido de etileno nonilfenólico	92%	950 gr/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo:		
Número de Registro: 2258 Declaro que estará impreso en la etiqueta.-		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta.-		
Fecha de fabricación del producto: Declaro que estará impreso en la etiqueta.-		
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta.-		
Nombre del fabricante o formulador: Syngenta Uruguay Sociedad Anónima		
País de origen: Uruguay		
Nombre y dirección de la firma registrante: PEDRO MACCIO Y CIA. Manuel Melendez 4454 - Montevideo		
INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)" No exponer a temperaturas extremas, mayores a 35° C o inferiores a -10° C. Proteger de la incidencia directa de la luz del sol.		

B RECOMENDACIONES DE USO:
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u> AGRAL 90 es un agente humectante y de dispersión no iónico indicado para su uso como coadyuvante de productos agroquímicos en agricultura, fruticultura y

horticultura.

Mejora las propiedades saturadoras, de diseminación y penetración de los productos aplicados en las superficies tratadas (plantas, insectos) aumentando la eficacia y persistencia de los tratamientos

Instrucciones de uso:

PRODUCTO USADO	DOSIS DE AGRAL POR 100 lts DE AGUA	OBSERVACIONES
INSECTICIDAS FUNGICIDAS HERBICIDAS	20 - 30 ml	Para uso general en condiciones normales especialmente con insecticidas o con otros productos sobre vegetales de hojas lisas, pilosas o cerosas.
GRAMINICIDAS SELECTIVOS Y HERBICIDAS EN BASE A SULFONILUREAS	200 ml	Es imprescindible para mejorar la retención y la penetración del producto en el follaje tratado.
REGLONE	100 ml	Utilizar siempre excepto para desecación de papa y control de malezas sumergidas.
GRAMOXONE	25 ml	Cuando la concentración de Gramoxone en el caldo sea menor al 1%.
LIMPIEZA DE EQUIPOS DE APLICACIÓN	60 ml	Lavar cuidadosamente e inmediatamente después de la aplicación.

Momento(s) de aplicación: Depende del fitosanitario que acompaña en la mezcla

Número, frecuencia: Depende del fitosanitario que acompaña en la mezcla.-

Compatibilidad y fototoxicidad:

No tiene limitaciones. En caso de mezclar con otros productos y no tener la certeza del comportamiento tanto físico como fisiológico de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

Tiempo de espera: Depende del fitosanitario que acompaña en la mezcla

Tiempo de reingreso al cultivo:

Reingresar al área tratada, una vez que la pulverización haya secado completamente. Seguir las instrucciones de las etiquetas de los productos que integran la mezcla de tanque.

Modo de preparación y técnica de aplicación Agréguese la cantidad requerida al tanque del equipo aplicador, luego de haber agregado los otros productos, con el equipo de agitación en movimiento, para lograr una mezcla homogénea.

No efectuar el llenado con agua de las maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.-

Pulverización con equipos terrestres o aéreos. Los equipos que se deben usar son

los correspondientes al producto que acompaña en la mezcla.
No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares)~

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: CLASE III (TRES) LIGERAMENTE PELIGROSO, IPCS/OMS 2009

Antídotos: NO TIENE ANTIDOTO.

Primeros auxilios:

En caso de ingestión, NO provocar el vómito.

En caso de contacto con la piel, lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar

En caso de contacto con los ojos. Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados

En caso de inhalación, retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado..

En caso de intoxicación llamar al CIAT, telefono (02) 1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, o el folleto o el envase.



FRANJA COLOR AZUL

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto

No pulverizar contra el viento

Evitar la deriva

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Equipos de protección personal Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

No lavar los equipos de aplicación en lagos, ríos u otras fuentes de agua.

No contaminar lagos, ríos u otra fuente de agua o corrientes de agua con restos del producto

Toxicidad para aves: PRÁCTICAMENTE NO TOXICO

Toxicidad para peces: LIGERAMENTE TOXICO

TOXICIDAD PARA ABEJAS: VIRTUALMENTE NO TOXICO

Disposición final de envases. Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización como tal.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

CONDICIONES DE SUMINISTRO

Los fabricantes y registrantes garantizan la calidad de su producto, pero debido a la imposibilidad de ejercer cualquier control sobre mezclas y usos, no pueden asumir ni aceptar ninguna responsabilidad por daños o perjuicios derivados de su almacenaje, manipulación, aplicación y uso

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad
BIDON	HDPE	5-10-20-25 LITROS
BOTELLA	HDPE	250 – 500 CC 1 L
TAMBOR	HDPE	210 LTS.

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma